



## Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

### Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 22 de marzo de 2010.-

#### VISTO:

La necesidad de cubrir los cargos de Profesor Adjunto de la cátedra Principales Corrientes del Pensamiento Contemporáneo de las carreras de Letras de las sedes Trelew y Comodoro Rivadavia, y

#### CONSIDERANDO:

Que en los últimos ciclos lectivos se ha desempeñado en el cargo mencionado el Dr. Martín KOHAN, bajo la figura de profesor viajero mediante un contrato de locación de obra.

Que es política de la Facultad priorizar la formación continua de recursos humanos.

Que de acuerdo a las funciones a desempeñar, se debe determinar el monto de honorarios y las características del servicio.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en la 1º sesión Ordinaria de los días 03 y 04 de marzo ppdos.

#### POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

### RESUELVE

Art.1º) Contratar como profesor viajero en la cátedra **Principales Corrientes del Pensamiento Contemporáneo** de las carreras de Letras de las sedes Trelew y Comodoro Rivadavia y actividades de posgrado y extensión universitarias al Dr. Martín KOHAN, por medio de un contrato de locación de obra, por un monto total de \$ 7800 (Pesos siete mil ochocientos) en cuatro cuotas de \$ 1950 (mil novecientos cincuenta pesos) cada una.

Art.2º) Establecer el período de control a partir del 02 de mayo al 31 de agosto de 2010.

Art.3º) Autorizar cada uno de los pagos mensuales contra la certificación de la efectiva prestación del servicio.

Art.4º) La frecuencia es de cuatro viajes con tramos autorizados (Buenos Aires-Trelew-Aéreo; Comodoro Rivadavia-Buenos Aires-Aéreo), reconociendo los gastos de pasajes.

Art. 5º) Remitir a la Secretaría Administrativa la documentación pertinente.

Art.6º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

### RESOLUCIÓN CDFHCS Nº 56/2010

Mmg.